



Consejo Transitorio de Administración Regional
HUANUCO
 PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

945
 N° -2001-CTAR-HUANUCO/PE

HUANUCO, 21 DIC 2001

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO.

VISTO:

El Oficio Nro. 1472-2001-CTAR-HUANUCO/DRTCVC, de la Dirección Regional de Transportes - Huánuco, de fecha 06 de diciembre del 2001.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia Nro. 088-2001, se establecen disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo de las entidades publicas.

Que, el inciso c) del Art. 3 del acotado Decreto de Urgencia, establece que constituyen recursos del Fondo de Asistencia y Estimulo entre otros las transferencias de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia entidad, autorizadas por su Titular, por lo que estando dentro de dicho contexto legal deviene procedente autorizar la transferencia de Recursos de la Genérica 04 Otros Gastos Corrientes del Ejercicio Presupuestal 2001, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Dirección Regional de Transportes Huánuco, para la asistencia alimentaria de los trabajadores nombrados de la Unidad Ejecutora 200 Transportes -Huánuco, teniendo en cuenta que dicho incentivo y/o entrega o actividad de bienestar del Gobierno Central a Instancias Descentralizadas, están comprendidas en el numeral 3 del inciso c) del Art. 20 del Decreto Supremo Nro. 122-94-EF, tal conforme así lo establece el Decreto Supremo Nro. 170-2001-EF.

En uso de las atribuciones conferidas por el D.S. N°10-98-PRES, y Resolución Ejecutiva Regional Nro. 140-98-CTAR-HUANUCO/PE, y facultades otorgadas mediante la Resolución Suprema N° 300-2001-PRES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la Transferencia de Recursos Directamente Recaudados de la Genérica 04 Otros Gastos Corrientes, especifica de Gasto . 5 4 6 0 4 0 Subvenciones Sociales del Ejercicio Presupuestal 2001, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Dirección Regional de Transportes Huánuco, para la asistencia alimenticia de los trabajadores nombrados de la Unidad Ejecutora 200 Transportes -Huánuco.





Consejo Transitorio de Administración Regional
HUANUCO
PRESIDENCIA



Artículo Segundo.— Transcribir la presente resolución a la Dirección Regional de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Gerencia Regional de Administración, CAFAE Transportes – Huánuco, y demás órganos competentes del Consejo Transitorio de Administración Regional–Huánuco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Consejo Transitorio de Administración Regional
HUANUCO
Prof. Juan M. Alvarado Cornelio
PRESIDENTE EJECUTIVO

